

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-OEFA
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO

En la ciudad de Lima, siendo la fecha del 12 de mayo de 2025, el Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 016-2025-OEFA, en adelante "El Comité", se reunieron en la Unidad de Abastecimiento del OEFA, situado en la Av. Faustino Sánchez Carrión 603, Jesús María, Lima, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2025-OEFA-1.

a) QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los miembros titulares siguientes:

GUISELA FORTUNATA GARAY ESPINOZA	Presidenta
OCCMIN GRANDEZ, ELVER YOEL	Primer miembro
VICTOR MANUEL ESTRELLA PRADO	Segundo miembro

b) ANTECEDENTES:

En la fecha del 21 de abril de 2025, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2025-OEFA-Primera Convocatoria cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO, por un valor estimado ascendente a S/ 468,023.40 (cuatrocientos sesenta y ocho mil veintitrés con 40/100 soles).

c) REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó desde el 22 de abril al 04 de mayo de 2025; en dicho periodo se registraron dieciséis (16) participantes con estado válido que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	15611311386	LINDARTE NIÑO ANDREA KARINA	23/04/2025	válido	23/04/2025
2	20107903951	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	22/04/2025	válido	22/04/2025
3	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C.	23/04/2025	válido	23/04/2025
4	20502687647	TECHNOLOGY LEADER S.A.C.	25/04/2025	válido	25/04/2025
5	20510032684	ONCORE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	válido	23/04/2025
6	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	24/04/2025	válido	24/04/2025
7	20552258429	TEMPEL PERU S.A.C.	22/04/2025	válido	22/04/2025
8	20555422441	GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	válido	22/04/2025

9	20565336216	SUCURSAL DE COMERCIALIZADORA RUGGEDTECH LIMITADA EN EL PERU	25/04/2025	válido	25/04/2025
10	20600815467	DK SOLUTIONS S.A.C.	30/04/2025	válido	30/04/2025
11	20601052378	S & N TECHNOLOGICAL S.A.C.	24/04/2025	válido	24/04/2025
12	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	01/05/2025	válido	01/05/2025
13	20605551590	PROTECNOLOGIA E.I.R.L.	29/04/2025	válido	29/04/2025
14	20607798860	SIDESYS S.A.	02/05/2025	válido	02/05/20250
15	20609856395	HM COMPUTER PARTNER S.A.C.	22/04/2025	válido	22/04/2025
16	20612082759	ACS COMPANY S.R.L.	22/04/2025	válido	22/04/2025

a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha del 05 de mayo de 2025, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado seis (6) ofertas de los postores siguientes:

Nro. Ítem	Descripción del ítem			
RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de Presentación
1	ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO			
20552258429	TEMPEL PERU S.A.C.	05/05/2025	16:16:45	Electrónico
20510032684	ONCORE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/05/2025	18:49:04	Electrónico
20601052378	S & N TECHNOLOGICAL S.A.C.	05/05/2025	21:18:48	Electrónico
20565336216	SUCURSAL DE COMERCIALIZADORA RUGGEDTECH LIMITADA EN EL PERU	05/05/2025	21:19:51	Electrónico
20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	05/05/2025	23:40:46	Electrónico
20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	05/05/2025	23:51:18	Electrónico

Con fecha 06 de mayo de 2025, el comité procedió a descargar del SEACE los archivos digitalizados que contenga los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.

d) VERIFICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

En virtud al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, y con la finalidad de garantizar que los postores que presentaron sus ofertas no cuenten con impedimentos, previamente a la apertura electrónica de las ofertas se realizó la búsqueda en los siguientes registros:

Debida Diligencia: <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/login>

Ficha Única del Proveedor: <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

OSCE: [Consulta de proveedores sancionados por el TCE - Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente \(osce.gob.pe\)](#)

REDAM: [Servicio de Consulta de Registro de Deudores Alimentarios Morosos \(pj.gob.pe\)](#)

Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional-NAS:
<https://rnas.minjus.gob.pe/rnas/public/sancionado/sancionadoMain.xhtml>

SERVIR:<https://www.gob.pe/818-consultar-elregistro-nacional-de-sancionescontra-servidoresciviles-rnssc>

REJUM: [Servicio de Consulta de Registro de Deudores Judiciales Morosos \(pj.gob.pe\)](http://servicio.deconsulta.deregistro.deudoresjudicialesmorosos.pj.gob.pe)

CGR: <https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/>

SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

SUNAT: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>

RNP: <https://www.gob.pe/9917>

Cabe señalar que, los resultados obtenidos se detallan en el Cuadro N° 1-Verificación de Impedimentos.

e) ADMISIÓN DE OFERTAS

En acto privado, el Comité de Selección procede a la apertura de las ofertas recibidas para verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

Es preciso mencionar que, mediante Memorando N° 00085-2025-OEFA/OAD-UAB-CS de fecha 06 de mayo de 2025, se solicitó al área usuaria (DEAM y CODE) **apoyo técnico para evaluar el cumplimiento del literal e) de los documentos de presentación obligatoria para la etapa de la admisión de ofertas** señalado en el numeral 2.2.1.1, del capítulo II Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

La verificación es efectuada en consideración a la información proporcionada por el área usuaria y técnica mediante Memorando N° 00184-2025-OEFA/DEAM-UEI de fecha 12 de mayo de 2025, el cual remite el Memorando N° 00266-2025-OEFA/OTI que contiene el cuadro de verificación de características técnicas realizadas por el personal de la Oficina de Tecnologías de Información en su rol de área técnica. De dicha verificación el Comité obtiene el resultado siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
1	ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO	TEMPEL PERU S.A.C.	ADMITIDA
		ONCORE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ADMITIDA
		S & N TECHNOLOGICAL S.A.C.	NO ADMITIDA
		SUCURSAL DE COMERCIALIZADORA RUGGEDTECH LIMITADA EN EL PERU	NO ADMITIDA
		CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	NO ADMITIDA
		F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	NO ADMITIDA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N°2-Admisión de Ofertas.

f) EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidos en el capítulo IV en las bases integradas del cual se obtiene el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos		
VALOR ESTIMADO	S/ 468,023.40			
POSTORES		Monto Ofertado S/	Puntaje Obtenido	ORDEN DE PRELACIÓN (*)
TEMPEL PERU S.A.C.		426,690.00	100	1°

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N° 4-Evaluación de Ofertas.

g) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas admitidas según el orden de prelación de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas (numeral 3.2 del capítulo II de la sección específica) y artículo 75 del RLCE del cual se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
1	ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO	TEMPEL PERU S.A.C.	CALIFICA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N° 5-Calificación de Ofertas.

h) EVALUACIÓN FINAL

Acto seguido, se procede a la elaboración del cuadro de evaluación final cuyo resultado se detalla a continuación:

EVALUACIÓN FINAL					
ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO					
V.E. S/ 468,023.40					
Nº	Postor	Evaluación de Ofertas		Puntaje Total	Resultado Final/Orden de Praelación
		Oferta Económica	Puntaje Obtenido		
1	TEMPEL PERU S.A.C.	426,690.00	100.00	100.00	1

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N°6-Evaluación final.

Asimismo, de la verificación en el Registro Nacional de Proveedores y Ficha Única de Proveedor (FUP), el postor adjudicado se encuentra con RNP VIGENTE y sin impedimento para contratar con el estado.

TEMPEL PERU S.A.C.

Vigentes: BIENES | SERVICIOS

- RUC (*) : 20552258429
- Teléfono (*) : 975510980
- Email (*) : licitaciones.pe@tempelgroup.com
- Domicilio (**): LIMA / LIMA / SAN ISIDRO
- Estado (**): ACTIVO
- Condición (**): HABIDO
- Tipo de Contribuyente (**): SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Ver menos ^](#)

i IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, el OECE informa mediante comunicado la fecha a partir de cuándo se realizará la verificación de cada uno de los impedimentos detallados en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley, exclusivamente en la Ficha Única del Proveedor (FUP).

De acuerdo con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, en tanto culmine el proceso de implementación de la validación de impedimentos en la FUP del RNP, la verificación de no existencia de los impedimentos indicados en el párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley, se realiza mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse impedido para ser participante, postor, contratista o subcontratista.

i IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores, será informada por el OECE mediante comunicado.

0 Sanciones del TCP	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Fuente: <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20552258429>



RUC N° 20552258429

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

TEMPEL PERU S.A.C.

Domiciliado en: CAL.DIONISIO DERTEANO NRO. 184 URB. SANTA ANA (OFICINA 704) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 12/05/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Fuente: https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/default_Todos.asp?RUC=20552258429

A la fecha, el postor **TEMPEL PERU S.A.C.**, no registra sanción alguna ni impedimento para contratar con el Estado.

ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:


[Refrescar código](#)
Ingresar el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20552258429** consultado.
Fecha de Consulta: 12/05/2025

Fuente: <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>

En consecuencia, al haber calificado las ofertas, el Comité adopta lo siguiente:

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. OTORGAR LA BUENA PRO

Objeto : ADQUISICIÓN DE TABLETA ROBUSTA PARA TRABAJOS EN CAMPO

Razón Social : TEMPEL PERU S.A.C.

RUC : 20552258429

Monto Adjudicado : S/ 426,690.00 (cuatrocientos veintiséis mil seiscientos noventa y 00/100 soles)

2. REGISTRAR en el SEACE los resultados del procedimiento en el marco de lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. SOLICITAR una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los presentes en señal de conformidad.

Guisela F. Garay Espinoza
Presidenta

Elver Y. Ocmín Grandez
Primer miembro

Víctor M. Estrella Prado
Segundo miembro